



REGISTROS DE DECRETOS
2020

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de agosto de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los CONTRATOS de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853, y por otra parte con el Sr. POLERO ALEJANDRO DNI 21.736.650, el Sr. IGNACIO EZEQUIEL IRIART DNI 31.208.096 y el Sr. MARTIN ALEJANDRO DNI 23.467.697; para la actuación y/o prestación de servicio que se realizara como parte del acto previsto por la Dirección de Cultura Y Educación Municipal, en el marco del evento llamado "PREVIA DE UN DESFILE CRIOLLO" que tendrá lugar el día lunes 17 de agosto del corriente, Banda Sonora y Videos.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853, y por otra parte con el Sr. POLERO ALEJANDRO DNI 21.736.650, el Sr. IGNACIO EZEQUIEL IRIART DNI 31.208.096 y el Sr. MARTIN ALEJANDRO DNI 23.467.697; para la actuación y/o prestación de servicio que se realizara como parte del acto previsto por la Dirección de Cultura Y Educación Municipal, en el marco del evento llamado "PREVIA DE UN DESFILE CRIOLLO" que tendrá lugar el día lunes 17 de agosto del corriente, Banda y Videos, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 – 3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1030

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte